



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/36300

15/03/2021

86038

AUTOR/A: MUÑOZ URIOL, María Ángeles (GPP)

RESPUESTA:

El proyecto por la que se interesa Su Señoría está ya redactado, junto con su estudio de impacto ambiental. Y se ha procedido a realizar la información pública y oficial del mismo.

Está pendiente su remisión al órgano ambiental, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para efectuar el preceptivo trámite de evaluación ambiental previo a obtener la Declaración de Impacto Ambiental.

Cabe señalar que las alegaciones han sido estudiadas e informadas, y se han incorporado al expediente para el trámite de evaluación ambiental y para la aprobación definitiva del proyecto.

Así, hasta que no se obtenga la Declaración de Impacto Ambiental favorable, en su caso, y se apruebe definitivamente el proyecto, no se le asignará la partida presupuestaria correspondiente, siempre que las disponibilidades presupuestarias del momento lo permitan.

Madrid, 30 de abril de 2021